

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JOSÉ CARDONA RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0117

vs.

ASUNTO: Orden

LUMA ENERGY LLC Y LUMA ENERGY
SERVCO LLC.
PROMOVIDA

ORDEN

El pasado 26 de noviembre de 2023, el Promovente, Carlos A. Vázquez Santos, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión contra LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe. El 7 de diciembre de 2023, el Negociado de Energía emitió Citación mediante la cual ordenó a las partes comparecer a la Vista Administrativa del caso a celebrarse el martes, 9 de enero de 2024 a las 9:00 a.m.

Llamado el caso para vista, compareció el Promovente, José Cardona Rodríguez por derecho propio, mientras que por la Promovida lo hizo el Lcdo. Juan Méndez Carrero. Escuchado los argumentos de las partes, **se CONCEDE al Promovente el término de cinco (5) días para que presente la factura del 12 de septiembre de 2023**, cuya revisión se solicita.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 9 de enero de 2024. Certifico, además, que hoy, 9 de enero de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0117 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y josecar711@gmail.com, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

José F. Cardona Rodríguez
Urb. Plaza de la Fuente
1295 Calle España
Toa Alta, PR 00953

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 9 de enero de 2024.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria